

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 032

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO FISCALIA DE ESTADO Nota N° 282/09 adjun-  
tando copia certificadas de la Nota F.E.  
N° 280/09 y de la Nota N° 358/09 Letra: M.R.G.  
y copia simple de la Carta Documento C.B.F.  
0013033 (2)..

Entró en la Sesión de: 27 AGO. 2009

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 834

20-05-09

HORA: 1430

FIRMA: *[Signature]*

SECRETARÍA LEGISLATIVA

22 MAY 2009

N° 032 Hs. 1330

FIRMA: *[Signature]*

Cde. Nota N° 358/2009 Letra: M.R.G.



Nota F.E. N° 280/09.

Ushuaia, 19 MAYO 2009

PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los demás integrantes del cuerpo que preside, a efectos de remitirle para conocimiento y demás efectos que estimen corresponder, copias certificadas de la Nota F.E. N° 280/09 y de la Nota N° 358/2009 Letra: M.R.G., y copia simple de la Carta Documento CBF0013033(2) con sello impuesto el 13 de mayo del corriente, esta última dirigida al Sr. Tesorero del Gobierno Provincial C.P. Cristian Ruiz.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.-

*[Signature]*  
VIRGILIO MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*[Handwritten notes:]*  
Cde. 22/05/09.  
Cde. de...  
fuz. 22/05/09.

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1° A/C DEL PODER LEGISLATIVO

Dr. Manuel RAIMBAULT

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

*[Signature]*  
Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

ES COPIA FIEL

ERIO LEONARDO PEREZ  
AUXILIAR PRINCIPAL  
Sec. Reg. Despacho y Contable  
FISCALIA DE ESTADO



Cde. Nota N° 358/2009 Letra: M.R.G.-

Nota F.E. N° 280/09.-

Ushuaia, 19 MAYO 2009

SECRETARÍA DE FINANZAS. MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de la nota de referencia, que fuera recepcionada en este organismo de control en el día de la fecha.

Con relación a la misma, le hago saber que en el caso de entender que ha sido desplegada por el Ejecutivo Provincial una "conducta ilícita", tal como lo afirma en el último párrafo de su nota, constituye una obligación de su parte el radicar la pertinente denuncia en sede judicial, ello conforme a la obligación impuesta por el inciso 1) del artículo 165 del Código Procesal Penal de la Provincia.

Por último pongo en su conocimiento que contrariamente a lo afirmado en el primer párrafo de la nota de referencia, sólo se ha adjuntado a la misma dos copias simples de la Carta Documento CBF0013033(2) con sello impuesto el 13 de mayo del corriente y dirigida al Sr. Tesorero del Gobierno Provincial C.P. Cristian Ruiz, esto es que no se ha arrimado a esta Fiscalía de Estado copia simple de la Carta Documento CBF0013032(5) dirigida al Sr. "Secretario (sic) de Economía de la Provincia" Dn. Roberto Crocianelli.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

AL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS  
C.P. Paulino ROSSI

S. / D.

MIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCHE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL

ERIS LEONARDO PEREZ  
AUXILIAR PRINCIPAL  
Sec. Rep. Despacho y Contable  
FISCALIA DE ESTADO



Municipio de Río Grande  
TIERRA DEL FUEGO  
REPUBLICA ARGENTINA  
SECRETARIA DE FINANZAS



Nota N° 358 /2.009  
Trámite N° \_\_\_\_\_  
Letra: M.R.G.

Río Grande, de \_\_\_\_\_ de 2009.-

SRES.

FISCAL DE ESTADO

LEGISLATURA PROVINCIAL

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIAL

CONCEJO DELIBERANTE RÍO GRANDE

TRIBUNAL DE CUENTAS RÍO GRANDE.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds., en mi carácter de Secretario de Finanzas del Municipio de Río Grande, con el objeto de remitir copia de C.D. de fecha 13 de mayo del corriente año, registrada bajo el N° CBF0013032(5), dirigida al Sr. Secretario de Economía del Gobierno Provincial, C.P. Roberto Croccianelli, y copia de C.D. de idéntica fecha, registrada bajo el N° CBF0013033(2), enviada al Sr. Tesorero del Gobierno Provincial, C.P. Cristian Ruiz; e informar las acciones que desde esta órbita Municipal se desarrollan, en atención a las diversas deudas que mantiene el Gobierno Provincial, para con el Municipio de Río Grande, solicitando a su vez que arbitre las denuncias que estime ud. correspondan.

Resulta dable destacar, y según se desprende de la simple lectura de las misivas remitidas, que la Provincia de Tierra del Fuego, mantiene una deuda aproximada de \$ **36.429.426, 72 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 72/100)**, comprendida la misma por distintos conceptos tales como: Saldos Definitivos por Coparticipación Nacional; Saldos Definitivos por Coparticipación Provincial; Tasas y Servicios Municipales; Tasas de Justicia correspondientes a acciones judiciales iniciadas por este Municipio contra la Provincia, originadas las mismas por incumplimientos de obligaciones a cargo de funcionarios públicos provinciales; Convenios Incumplidos; etc.

En este orden de ideas, es de menester importancia poner en vuestro conocimiento que, la aludida deuda del Estado Provincial para con esta Administración Pública Municipal, no sólo ha sido originado por la actual gestión, sino que, parte de ella se encuentra identificada por lo que comúnmente se

*C. P. Paulino B. J. Rossi*  
SECRETARIO DE FINANZAS

**ES COPIA FIEL**

ERIC LEONARDO PEREZ  
AUXILIAR PRINCIPAL  
Seco Reg. Despecho y Contable  
FISCALIA DE ESTADO



denomina "Deuda Histórica", producida la misma por anteriores gobiernos provinciales, y que al día de la fecha no han podido ser percibidas en su totalidad.

Que tales incumplimientos originados por el Gobierno Provincial, han producido un desmedro más que considerado del erario público municipal, colocando en situación de "jaque" el sistema económico-financiero local. Un valor agregado a lo expuesto, resulta el considerar que gran parte de las arcas municipales se encuentra conformada por los fondos coparticipables, tanto nacionales como provinciales, resultando tales remesas de suma importancia, al momento de poder cumplir acabadamente con las funciones propias de este Municipio.

Asimismo, no puede pasar inadvertida la situación tal que, tal derecho de percepción por parte de este Municipio de los mentados fondos coparticipables, se encuentran consagrados por Nuestra Carta Magna Nacional y Provincial, con lo cual, el incumplimiento de la remisión en tiempo y forma de dichos remesas, acarrearía una "falte grave" en los términos del Artículo N° 135 inciso 10 del citado plexo provincial.

Es por ello, y ante la imposibilidad de dialogar con las autoridades provinciales, como así también se vislumbra una notoria inacción de los mismos que tienda a satisfacer las acreencias debidas que, desde esta Administración Municipal se ha puesto en curso un plan de acción, consistente en el autofinanciamiento y la implementación de políticas anticrisis, resultando estas medidas, pilares obligados a seguir por parte de este Municipio.

Claro está, que tales medidas no han podido rebatir en un todo la crisis económica que viene soportando nuestra Provincia por una mala administración, produciendo un efecto "dominó" al Municipio de Río Grande.

En atención a ello que, nuevas medidas han de ser tomadas, y que permitan de una buena vez, la percepción dineraria íntegra que por derecho corresponde a esta parte; procediendo a informar paralelamente a las máximas autoridades tanto provinciales como municipales locales, a los fines que estimen correspondan.

Que desde ésta orbita municipal se pone en conocimiento de dicho organismo que el Poder Ejecutivo Provincial ha desarrollado con su conducta omisiva "una retención indebida" de liquido perteneciente al erario Municipal, solicitando en razón de lo hasta aquí expuesto, evalué la posibilidad de intervenir, en merito a la conducta ilícita desplegada por el Ejecutivo Provincial, y en el supuesto que lo consideren pertinente, solicitamos que realicen las denuncias que estimen convenientes ante las autoridades de aplicación que correspondan

Sin otro particular, los saludo a uds. muy atte.

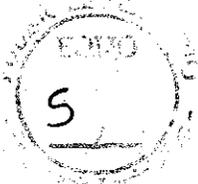
*E. P. Paulino B. J. Rossi*  
SECRETARIO DE FINANZAS

19 MAYO 2009

ENTRS	SALDO
19 MAYO 2009	

ERIC LEONARDO PEREZ  
AUXILIAR PRINCIPAL  
Seco Reg. Despecho y Contable  
FISCALIA DE ESTADO

"Las Islas Malvinas Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



# ACUSE DE RECIBO CARTA DOCUMENTO OCA

SOLO EN EL ORIGINAL ADHIERA AQUI  
LA ESTAMPILLA ACUSE DE RECIBO  
(CELESTE)

REMITENTE	MUNICIPIO DE RIO GRANDE DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO N° 203 LOCALIDAD: RIO GRANDE PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9420 TE:			DESTINATARIO	C.P. CRISTIAN RUIZ - TESORERO DEL GOBIERNO PCIAL. DOMICILIO: SAN MARTIN N° 450 LOCALIDAD: USHUAIA PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9410		
	FIRMA DEL EMPLEADO	A CLARACION	LEGAJO		RECIBI CONFORME EL ENVIO POSTAL AL QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUSE		FECHA
SUCURSAL OCA ORIGEN	FECHA DE ADMISION	N° CIA. AGENTE OFICIAL	FIRMA	A CLARACION/VINCULO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO		



# CARTA DOCUMENTO OCA



REMITENTE	MUNICIPIO DE RIO GRANDE DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO N° 203 LOCALIDAD: RIO GRANDE PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9420 TE:			DESTINATARIO	C.P. CRISTIAN RUIZ - TESORERO DEL GOBIERNO PCIAL. DOMICILIO: SAN MARTIN N° 450 LOCALIDAD: USHUAIA PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9410		
	<p>PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI, EN MI CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, INTIMO A UD. PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 48 HS. DE RECEPCIONADA LA PRESENTE, ABONE A ESTE MUNICIPIO LA SUMA DE APROXIMADAMENTE \$ 36.429.426, 72 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 72/100), O EN LO QUE EN MAS O EN MENOS RESULTE DE LAS DIFERENCIAS DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE PERIODOS ANTERIORES, EN CONCEPTO DE COPARTICIPACION NACIONAL Y PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE A CONVENIO DE COPARTICIPACION DEL AÑO 2.005, CONVENIO N° 4821, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO JUNIO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO JULIO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO DE AGOSTO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO SEPTIEMBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO OCTUBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO NOVIEMBRE DE 2.007, CONVENIO PETROLERAS, SALDO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO ENERO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO FEBRERO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO MARZO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO JUNIO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO JULIO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO SEPTIEMBRE DE 2.008, SALDO DEFINITIVO DICIEMBRE DE 2.008, SALDO DEFINITIVO ENERO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO FEBRERO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO MARZO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO ABRIL DE 2.009, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.009; TASAS DE JUSTICIA CORRESPONDIENTES A ACCIONES JUDICIALES INICIADAS POR ESTE MUNICIPIO CONTRA LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO, ORIGINADAS LAS MISMAS POR INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES A SU CARGO; COMO ASI TAMBIEN COMPRENDE LA PRESENTE INTIMACION</p>				SIGUE AL DORSO		

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Remitente

PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI  
Aclaración

DA: 16563502  
Tipo y N° de Documento

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.

FIRMA DEL RECEPTOR: \_\_\_\_\_ NUMERO DE LEGAJOS/DOCUMENTO: 2568



## MOTIVO DE NO ENTREGA

01 - DESCONOCIDO 02 - SE MUDO (*) 03 - FALLECIDO	04 - NO RECIBE 05 - DOMICILIO INCOMPLETO 06 - DE VIAJE HASTA / /	07 - NO RESPONDE 16 - NO EXISTE NUMERO 17 - PERSONA INHABILITADA	FECHA DEVOLUCION	SUCURSAL OCA DESTINO			
(*) NUEVA DIRECCION							
VISITA	CODIGO DE NO ENTREGA	DE SI AVISO DE VISITA	FECHA	HORA	FIRMA DEL EMPLEADO	N° LEGAJO	FIRMA DEL RESPONSABLE Y NUMERO DE LEGAJO
1ª		<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO					
2ª		<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO					
3ª							

EL NO PAGO DE TASAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEVENGADA AL 31 DE JULIO DE 2.008.

TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIAR LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES JUDICIALES TENDIENTES A OBTENER EL COBRO DE LAS SUMAS ADEUDADAS.

ES DABLE MENCIONAR QUE "LA RETENCION INDEBIDA" DE LOS FONDOS DE COPARTICIPACION PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, CONSTITUIRÍA "FALTA GRAVE" EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO N° 135 INC. 10° DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.



PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI

Firma del Remitente

Aclaración

Ddi 26563502

Tipo y N° de Documento

**LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.**

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FUE IMPUESTO EL DIA

FIRMA DEL RECEPTOR..... NUMERO DE LEGAJO/DOCUMENTO.....

6.6



**ACUSE DE RECIBO  
CARTA DOCUMENTO OCA**

SOLO EN EL ORIGINAL ADHIERA AQUI  
LA ESTAMPILLA ACUSE DE RECIBO  
(CELESTE)

REMITENTE	MUNICIPIO DE RIO GRANDE DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO N° 203 LOCALIDAD: RIO GRANDE PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9420 TE:			DESTINATARIO	C.P. CRISTIAN RUIZ - TESORERO DEL GOBIERNO PCIAL. DOMICILIO: SAN MARTIN N° 450 LOCALIDAD: USHUAIA PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9410			
	FIRMA DEL EMPLEADO	ACLARACION	LEGAJO		RECIBI CONFORME EL ENVIO POSTAL AL QUE HACE REFERENCIA ESTE ACUSE			FECHA
SUCURSAL OCA ORIGEN		FECHA DE ADMISION	N° CTA. AGENTE OFICIAL	FIRMA	ACLARACION/VINCULO	TIPO Y N° DE DOCUMENTO		



**CARTA DOCUMENTO OCA**



REMITENTE	MUNICIPIO DE RIO GRANDE DOMICILIO: SEBASTIAN ELCANO N° 203 LOCALIDAD: RIO GRANDE PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9420 TE:			DESTINATARIO	C.P. CRISTIAN RUIZ - TESORERO DEL GOBIERNO PCIAL. DOMICILIO: SAN MARTIN N° 450 LOCALIDAD: USHUAIA PROVINCIA: TIERRA DEL FUEGO CODIGO POSTAL: 9410		
-----------	--	--	--	--------------	---	--	--

PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI, EN MI CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, INTIMO A UD. PARA QUE EN EL PLAZO PERENTORIO DE 48 HS. DE RECEPCIONADA LA PRESENTE, ABONE A ESTE MUNICIPIO LA SUMA DE APROXIMADAMENTE \$ 36.429.426, 72 (PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 72/100), O EN LO QUE EN MAS O EN MENOS RESULTE DE LAS DIFERENCIAS DE LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE PERIODOS ANTERIORES, EN CONCEPTO DE COPARTICIPACION NACIONAL Y PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE A CONVENIO DE COPARTICIPACION DEL AÑO 2.005, CONVENIO N° 4821, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO JUNIO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO JULIO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO DE AGOSTO DE 2.007, SALDO DEFINITIVO SEPTIEMBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO OCTUBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO NOVIEMBRE DE 2.007, CONVENIO PETROLERAS, SALDO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2.007, SALDO DEFINITIVO ENERO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO FEBRERO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO MARZO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO JUNIO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO JULIO DE 2.008, SALDO DEFINITIVO SEPTIEMBRE DE 2.008, SALDO DEFINITIVO DICIEMBRE DE 2.008, SALDO DEFINITIVO ENERO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO FEBRERO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO MARZO DE 2.009, SALDO DEFINITIVO ABRIL DE 2.009, SALDO DEFINITIVO MAYO DE 2.009; TASAS DE JUSTICIA CORRESPONDIENTES A ACCIONES JUDICIALES INICIADAS POR ESTE MUNICIPIO CONTRA LA PCIA. DE TIERRA DEL FUEGO, ORIGINADAS LAS MISMAS POR INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES A SU CARGO; COMO ASI TAMBIEN COMPRENDE LA PRESENTE INTIMACION

SIGUE AL DORSO

*[Handwritten Signature]*  
Firma del Remitente

PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI  
Aclaración  
D.N. 26563502  
Tipo y N° de Documento

LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FUE IMPUESTO EL DIA .....  
FIRMA DEL RECEPTOR..... NUMERO DE LEGAJOS/DOCUMENTO..... 2568

R.N.P.S.P. N° 2



## MOTIVO DE NO ENTREGA

01 - DESCONOCIDO 02 - SE MUDO (*) 03 - FALLECIDO	04 - NO RECIBE 05 - DOMICILIO INCOMPLETO 06 - DE VIAJE HASTA / /	07 - NO RESPONDE 15 - NO EXISTE NUMERO 17 - PERSONA INHABILITADA	FECHA DEVOLUCION	SUCCURSAL OCA DESTINO			
(*) NUEVA DIRECCION							
VISITA	CODIGO DE NO ENTREGA	DEJO AVISO DE VISITA	FECHA	HORA	FIRMA DEL EMPLEADO	Nº LEGAJÓ	FIRMA DEL RESPONSABLE Y NUMERO DE LEGAJÓ
1º		<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO					
2º		<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO					
3º							

EL NO PAGO DE TASAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DEVENGADA AL 31 DE JULIO DE 2.008.

TODO ELLO BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIAR LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES JUDICIALES TENDIENTES A OBTENER EL COBRO DE LAS SUMAS ADEUDADAS.

ES DABLE MENCIONAR QUE "LA RETENCION INDEBIDA" DE LOS FONDOS DE COPARTICIPACION PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE RIO GRANDE, CONSTITUIRÍA "FALTA GRAVE" EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO N° 135 INC. 10° DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

  
 Firma del Remitente

PAULINO JESUS BALTASAR ROSSI  
Aclaración

Dni 26563502  
Tipo y Nº de Documento

**LOS TRES EJEMPLARES DEBERAN SER FIRMADOS EN ORIGINAL.**

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE FUE IMPUESTO EL DIA .....  
 FIRMA DEL RECEPTOR..... NUMERO DE LEGAJÓ/DOCUMENTO.....